

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio dos (2) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *932*

RAD. 2021-00230-00

Integrado en debida forma el contradictorio, inscrita la demanda y publicada la valla, el despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las *2pm* del día *27 de Julio* del corriente año para con intervención de perito, llevar a cabo la diligencia de INSPECCION JUDICIAL al inmueble pretendido en usucapión.

DESIGNASE como perito al doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____</p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM</p> <p>_____</p> <p>PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
